

**ACTA SESION PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA
CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011**

ACTA Nº 12 DEFINITIVA

En el Centro Internacional de Estudios, Convenciones Ecológicas y Medio Ambiente – CIECEMA (Almonte), siendo las 10:10 horas del día 15 de Diciembre de 2011, y con los asistentes que se relacionan a continuación, se reúne el Pleno del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

ASISTENTES

VICEPRESIDENCIA

D. José Juan Díaz Trillo, Ilmo. Consejero de Medio Ambiente

VOCALÍAS

-Representantes de la Junta de Andalucía

D^a. Rocio Espinosa de la Torre, Directora General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Medio Ambiente.

D. Francisco J. Madrid Rojo, Director General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente.

D. Javier Serrano Aguilar, Director General de Planificación y Dominio Público Hidráulico.

D. Tomás Gento Díaz. Jefe de Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Suplente).

D^a. Rosario Ballester Angulo, Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva.

D. Juan Manuel López Pérez, Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva.

-Representantes de la Administración del Estado

D. José Jiménez García-Herrera, Director General de Medio Natural y Política Forestal.

D. Joaquín Castillo Sempere, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D^a. Ana Leiva Díez, Directora de la Fundación Biodiversidad.

D. Juan Garay Zabala, Consejero Técnico el Organismo Autónomo Parques Nacionales (Suplente).

-Representantes de las Diputaciones Provinciales

D. Juan José Marmolejo Martínez, Diputado Provincial en Cádiz

-Representantes de los Ayuntamientos con territorio en el Espacio Natural de Doñana

D. José Antonio Domínguez Iglesias, Alcalde del Ayuntamiento de Almonte.

D^a. Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Aznalcázar .
D. Miguel Ángel Curiel Reinoso, Alcalde del Ayuntamiento de Hinojos.
D. Ángel García Espuny, Alcalde del Ayuntamiento de Isla Mayor.
D. Manuel Mora Ruiz, Alcalde del Ayuntamiento de Lucena del Puerto.
D. Ángel Alberto Gorostidi Pérez-Ventana, Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Moguer.
D^a. Marisa Manzano Bocanegra, Concejal del Ayuntamiento de Pilas (Suplente).
D. Jesús Villegas Espinosa, Concejal de Mercados, Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Suplente)..
D. José Solís de la Rosa, Alcalde del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

-Representantes de Universidades Públicas Andaluzas

D. José Prenda Marín, Universidad de Huelva

-Director del Espacio Natural de Doñana

D. Juan Carlos Rubio García.

-Representantes de Organizaciones No Gubernamentales

D. Juan Romero Romero, Ecologistas en Acción.
D. José Javier Fernández Aransay, SEO/BirdLife (Suplente).
D. Juan José Carmona Moreno, WWF.

-Representantes de Organizaciones Empresariales.

D. Pedro M. Roldán Cabrera, Federación Onubense de Empresarios.

-Representantes de Organizaciones Sindicales.

D^a. M^a del Mar Sánchez Fernández, Comisiones Obreras.

-Representantes de Organizaciones Profesionales Agrarias

D. Francisco J. Fernández Martín, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos.

-Representantes de Propietarios

D. José Luis Grau La Hoz.
D. Juan Carlos del Olmo Castillejos, WWF.

-Fundación Doñana 21

D. Antonio García Rebollo, Director Gerente (Suplente).

-Hermandad Matriz del Rocío

D. Juan Ignacio Reales Espina, Presidente de la Junta de Gobierno

-Federación Andaluza de Caza

D. José Aurelio Saiz Rodríguez.

SUSTITUCIONES

Por D. Eduardo Díez Patier, Director Gabinete del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, D^a. Virginia Juste Sáenz de Tejada, Jefa de Servicio de Cooperación y Colaboración con CC. AA.

Por D. Ricardo Serra Arias, ASAJA, D. Juan Manuel Díaz Montero.

Por D^a. Belén Castillo Pachón, UCA-UCE, D. David Solís Santos.

EXCUSAN SU AUSENCIA

D. Felipe González Márquez

D. Jesús Casas Grande, Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Ministerio de Medio Ambiente y Medio rural y Marino.

D^a. Silvia López Gallardo, Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz.

D. Francisco J. Fernández Hernández, Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

D^a. Trinidad Argota Castro, Diputación de Sevilla.

D^a. Pilar Aranda Ramírez, representante de Personas de Reconocido Prestigio.

D. Fernando Hiraldo Cano, Director de la Estación Biológica de Doñana.

D. Moisés Samp Pedro Abascal, Confederación Empresarial Sevillana.

D. Ricardo Serra Arias, ASAJA.

AUSENTES

D. Josep Puxeu Rocamora, Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

D^a. M^a. Felicidad Montero Pleite, Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

D. Luis García Garrido, Delegado del Gobierno en Andalucía.

D. Eduardo Tamarit Prada, Secretario General de Medio Rural.

D. José Villa García, Diputación Provincial de Huelva.

D. Carmelo Romero Hernández, Alcalde del Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

D. Manuel Bejarano Álvarez, Alcalde del Ayuntamiento de La Puebla del Río.

D. Mauricio González-Gordón Díez, Persona de Reconocido Prestigio.

D. Luis A. Albillo España, Unión General de trabajadores.

D. José Manuel Benítez Castaño, COAG.

DELEGACIONES DE VOTO

D. Francisco Javier Fernández Hernández, Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en D^a. Rocío Espinosa de la Torre, D.G. de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.

D. Moisés Sampedro Abascal, Secretario General de la Confederación Empresarial Sevillana en D. Pedro M. Roldán Cabrera, Federación Onubense de Empresarios.

INVITADOS

D^a. Ana Patricia Cubillo Guevara, Viceconsejera de Medio Ambiente.

D. José Juan Chans Pousada, Gerente del Espacio Natural Doñana.

D. Francisco Quirós, Conservador del Espacio Natural Doñana.

D. Francisco de Paula Villaespesa Sánchez, Jefe Sección Finca Las Marismillas, Pinar del Faro, Las Salinas.

D. Eloy Revilla Sánchez, Estación Biológica de Doñana.

D. Guyonne Jans, Estación Biológica de Doñana.

D^a. Olga Ormaechea Cazalis, Jefa de Servicio de Gestión de Planes Territoriales de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

SECRETARIO

 D. Juan Pedro Castellano Domínguez, Coordinador General de la D. G. de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.

ORDEN DEL DÍA

1. Intervención del Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
3. Informe al Pleno del Equipo de Gestión del Espacio Natural.
4. Informe al Pleno del Director de la Estación Biológica de Doñana.
5. Informe al Pleno de los Ponentes de las Comisiones de Trabajo.
6. Informe del Pleno sobre el Plan Anual de Trabajos e Inversiones del Espacio Natural de Doñana.
7. Informe del Pleno sobre el Plan Sectorial de Investigación.
8. Aprobación, si procede, a propuesta del Presidente, de la elección del miembro que desempeñará el papel de ponente de la Comisión de Trabajo de Desarrollo Sostenible.
9. Informe al Pleno sobre la situación de la tramitación del Plan Especial de Ordenación de Regadíos situados al Norte de la Corona Forestal de Doñana.
10. Informe del Consejo sobre el Proyecto de Decreto por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Ecológica Natura 2000, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Lugares de Interés Comunitario (LIC) coincidentes con determinados Espacios Naturales.
11. Informe al Pleno sobre el estado de tramitación de la propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana.

12. Refinería Balboa. "Construcción de una refinería de petróleo en Extremadura, TT.MM. de Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona y Villafranca de los Barros (Badajoz)", y adopción de acuerdo, si procede.
13. Ruegos y preguntas.

1. Intervención del Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural.

El Vicepresidente toma la palabra para dar la bienvenida a los asistentes y excusa la ausencia del Presidente. Señala que se modificó la fecha inicialmente prevista ante la solicitud de varios miembros agradece al alcalde de Almonte su atención al Consejo y manifiesta su interés en que se celebren reuniones del Consejo en los demás municipios. Cede la palabra al Alcalde del Ayuntamiento de Almonte, D. José Antonio Domínguez Iglesias, quien agradece a todos su asistencia y les da la bienvenida.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el Secretario del Consejo, D. Juan Pedro Castellano, quien comunica la constancia de una solicitud de corrección por parte de ASAJA en su representante.

El representante del Ayuntamiento de Lucena del Puerto, D. Manuel Mora, solicita que en sus dos intervenciones en los puntos 13 y 14 se recoja no sólo el voto en contra sino también el sentido de sus palabras.

Al no haber más objeciones y a propuesta del Vicepresidente, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el 1 de Julio de 2011.

3. Informe al Pleno del Equipo de Gestión del Espacio Natural.

El Director del Espacio Natural de Doñana, D. Juan Carlos Rubio, comienza el informe refiriéndose a los recursos hídricos, siendo un año con una precipitación media de 624 mm³ moderadamente húmedo, no produciéndose durante el año ninguna sobreinundación. Como consecuencia de las precipitaciones se han obtenidos unos resultados óptimos respecto a anidación de aves acuáticas.

En el área de la biodiversidad, se mantienen las cifras de población del águila imperial, en contraposición con el milano real que ha pasado de especie vulnerable a especie en peligro de extinción. En relación al lince ibérico, destaca la cifra de 19 hembras territoriales con 20 cachorros nacidos, obteniéndose una población estimada de 88 ejemplares, siendo la mayor registrada hasta entonces, lo que demuestra el éxito de los programas LIFE Lince, la cría en cautividad y los proyectos de restauración de hábitat y potenciación de poblaciones de presa; señala el deceso de 6 ejemplares de lince, uno de ellos atribuido a dos cazadores pendientes del procedimiento correspondiente; respecto a la reproducción, han nacido 25 cachorros y se han preparado cachorros de 6 camadas para su liberación en el medio natural. En estos momentos se está realizando un trabajo intenso en los centros de cría en cautividad para incrementar la naturalización

y favorecer la reintroducción de los ejemplares destinados al campo. Los saneamientos de ganado se mantienen con baja prevalencia (6%); sólo se ha tenido un caso de veneno de milano negro en Hato Ratón, 127 casos de varamientos de cetáceos y quelonios. En cuanto a la flora amenazada, se realizan esfuerzos con especies amenazadas como la *hidrocaria*, la *rorippa* y se ha insistido en la conservación del enhebro costero en algunas zonas determinadas. En el control de especies exóticas invasoras se continúa con especies vegetales habituales, las acacias, eucaliptos,... hay que destacar que se ha comenzado a eliminar el eucaliptal de la finca El Lobo, con ello se terminará la última presencia de eucaliptal dentro del Parque Nacional; aparece por primera vez la *amaryllis belladonna*, planta de jardinería; respecto a la fauna se sigue intentando resolver la poca presencia de invasoras; se ha capturado en Marismillas un felino exótico, el *gato Sabana*, híbrido entre serval y doméstico.

En cuanto a actuaciones en infraestructuras de uso general y adecuación paisajística, se sigue con el proyecto de eliminación de riesgos potenciales, restauración de áreas degradadas por uso intensivo, destacando las actuaciones del proyecto de restauración de áreas degradadas en la finca Marismillas. Respecto a actuaciones forestales, se siguen con actuaciones de restauración y naturalización de hábitat, recuperación de la productividad y de las poblaciones presa con el objeto de potenciar aquellas poblaciones de especies destacadas como el lince y el águila imperial, presididas estas actuaciones por marcos de ordenación de los montes y por las recomendaciones establecidas en talleres de trabajo con la EBD en el caso de conejos, abriendo un camino importante desde punto de vista restauración ambiental de los sistemas forestales en Doñana. Este año, por 1º vez se tiene un proyecto centralizado de cortafuegos en el espacio, unificando los desarrollados en las 3 provincias, dando un criterio homogéneo a la intervención, tanto en cortafuegos, fajas,... mantenimiento reuniones con la EBD para precisar las actuaciones, hacerlas más eficientes, procurando que no se produzcan daños sobre el sistema. Destacar el carácter anecdótico de los fuegos en este año, teniendo el INFOCA una magnífica respuesta con su nuevo emplazamiento de Cabezudos y la rápida intervención del resto de medios.

Respecto a los aprovechamientos tradicionales, destaca los 600.000 kg aproximadamente de piñas recolectadas en el Parque Nacional y la evolución en el número de apicultores llegando a casi 30 personas; señala la inclusión de la castañuela en los Planes de Aprovechamiento.

Destaca la reanudación de las fichas de Doñana 2005 permitiendo la permeabilización de la montaña del río y la consolidación del muro de defensa de la zona agrícola del norte, entre otras actuaciones.

Señala el esfuerzo ante la situación de crisis con respecto a los programas educativos, trabajando con el grupo Doñana Entorno en programas de educación ambiental, repoblación forestal, guarda juvenil,...: se ha abordado el curso de formación *Doñana Espacio Educativo* para profesores de primaria y secundaria, monitores ambientales y empresas turísticas, actividades de la Red de Voluntarios de Doñana, actividades de sensibilización en playas, anillamiento de flamencos, riego manual de poblaciones,...

Respecto a equipamientos de uso público, se han realizado 234.000 visitas a los Centros de Visitantes, se han ampliado y construido aparcamientos en la zona de Mazagón (Cuesta Maneli, el Arenosillo, el Pico del Loro); se ha cedido la gestión del Área Recreativa 'El Arrayán' al Ayuntamiento de Hinojos. Respecto a la Carta Europea de Turismo Sostenible, se han incorporado 10 nuevas empresas, que da idea del dinamismo que está adquiriendo este sector.

En relación con los tránsitos rocieros, sigue disminuyendo el nº personas y vehículos a motor durante la Romería de Pentecostés con la consecuente disminución de residuos.

En cuanto a la planificación se informó favorablemente por el Consejo el Plan Sectorial de Uso Público, se han iniciado los trabajos de redacción del primer borrador del nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural de Doñana y del Plan de Ordenación de Recursos del E.N. Se llevó a cabo la aprobación del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, en el que se incardina el Plan de Autoprotección del Espacio Natural Doñana.

Respecto a la Misión UNESCO-RAMSAR, informa sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas relativas al Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío al norte de la Corona Forestal, el dragado de profundización del Guadalquivir, la ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana, la propuesta de área marina protegida asociada al Parque, entre otras.

Abre el turno de intervenciones D. Ángel Gorostidi, representante del Ayuntamiento de Moguer, haciendo referencia a la problemática en el aparcamiento de Parador de Mazagón durante los meses de verano, lo cual limita el desarrollo de la zona de la playa. Solicita que de alguna manera los Ayuntamientos, en este caso Moguer, tengan una coparticipación en la creación, distribución y desarrollo de esas plazas de aparcamientos.

D. Angel Espuny, representante del Ayuntamiento de Isla Mayor, solicita información sobre el estado de la conexión Doñana-Isla Mayor que no ha sido mencionada en el informe del Director del Espacio.

D. Juan Manuel Díaz, representante de ASAJA, felicita al equipo de gestión por los resultados del informe presentado. Muestra su agradecimiento por las actuaciones dentro del Doñana 2005 en los muros de contención y por las actividades de formación y visitas al Espacio Natural.

D. José Aurelio Saiz, representante de la Federación Andaluza de Caza, pregunta por el sistema utilizado para eliminar las especies animales alóctonas dentro del parque; por otro lado, se lamenta por el hincapié realizado siempre en las muertes de lince por cazadores y no en las provocadas por errores de los científicos y técnicos.

El representante de los Propietarios, D. José Luis Grau, pregunta si el manejo de las compuertas es manual o automático, señala que es primordial acceder a su manejo en momentos concretos.

El representante de Ecologistas en Acción, D. Juan Romero, pregunta por los resultados de la reunión sobre los eucaliptos, indica que sembrar eucaliptos para después quemarlos es insostenible. Ruega la recuperación de la Algaida (Sanlúcar Barrameda.). Reitera su preocupación por la Seca de alcornocales; ruega que exista tolerancia cero al uso de venenos, que se termine de ejecutar las obras para la depuración de aguas residuales. Respecto a actividades cinegéticas, denuncia la vuelta a prácticas como las trampas, redes,...solicita que primero se realice un estudio de la población y después se autorice la caza. Por último, manifiesta el temor de los apicultores al polen transgénico, solicita que Doñana no sea escenario de experimentos con transgénicos.

El representante de SEO/BirdLife, D. José J. Fernández, felicita al equipo de gestión por el celo puesto en la aplicación de la resolución de la Consejería de Medio Ambiente para la captura excepcional de pequeños pajarillos para el silvestrismo. Solicita la opinión del equipo de gestión sobre el proyecto de Gas Natural de unos nuevos almacenamientos de hidrocarburos dentro del Espacio Natural.

D. Juan José Carmona, representante de WWF, en primer lugar, agradece públicamente el haber atendido la solicitud de cambio de fecha para la celebración del Pleno; en segundo lugar, solicita adelantar el tratamiento del punto 12 a la finalización de este punto. Se une a la felicitación al equipo de gestión y a todos sus trabajadores por la labor llevada a cabo en 2011 y en especial la relativa al silvestrismo. Respecto al acuerdo de Doñana 2005 solicita información sobre la solicitud que se realizaría al Gobierno central de un nuevo plan. En relación con la muerte del lince por los cazadores, pregunta si la Junta de Andalucía se ha personado en el procedimiento; solicita información sobre las causas de la muerte del último lince aparecido en Hinojos. A continuación pregunta por el estado de tramitación del expediente de ampliación del Espacio Natural y por la ampliación del área marina protegida. Por último, señala que la 'limpieza' de arroyos que vierten aguas al espacio natural no ha sido la más adecuada, pregunta por la opinión del Espacio Natural sobre esta actuación, las consecuencias sobre el Espacio y si se han previsto acciones para arreglar los daños producidos por esas limpiezas.

El representante de Propietarios, D. Juan Carlos del Olmo, hace referencia a la flotilla ilegal que está operando en el estuario del Guadalquivir practicando la pesca ilegal de angulas; solicita información sobre la Comisión Estado-Junta de Andalucía constituida para coordinar las actuaciones de retirada de estas embarcaciones y si el Espacio Natural tiene representación en esta Comisión; ruega que se informe al Consejo sobre los trabajos de retirada de estas embarcaciones.

D. Francisco Javier Fernández, representante de UPA-Andalucía, se suma a la felicitación al equipo, con el agradecimiento por la restauración de muros del sector 3º, en la actuación nº 6 del plan Doñana 2005, que ha permitido que haya una seguridad para que no se inunde todas las tierras agrícolas en esa zona. Respecto a la agricultura ecológica, señala su crecimiento y aclara que el 100% de la superficie de arroz en el entorno de Doñana está bajo producción integrada, al igual que la remolacha azucarera y el algodón. Respecto a la conexión Doñana-Isla Mayor se suma al ruego realizado por el representante del Ayuntamiento de Isla Mayor. Por último, en relación con los transgénicos, recuerda que ya fue tratado en un grupo de trabajo y recuerda que en Doñana no existe este tipo de cultivos.

Toma la palabra el Director del Espacio para responder primero sobre el aparcamiento Parador de Mazagón. Califica de delicado dar respuesta a una demanda excesiva de un recurso ubicado en un espacio protegido. Indica que se mantendrán las conversaciones con el Ayuntamiento para dar la mejor respuesta posible. Respecto a la conexión Doñana-Isla Mayor, manifiesta que no está incluido en el primer programa operativo del PDS, pero se puede proponer su inclusión en el segundo programa operativo.

En relación con la eliminación de especies exóticas, hay distintos sistemas, con los que se intenta retirarlas del medio con la mayor eficacia y el menor impacto posibles, los métodos usados dependen de las especies a eliminar. Respecto a la muerte del lince por cazadores simplemente se trata de informar de los ejemplares fallecidos y las causas de tales decesos para establecer los

mecanismos para impedir que se sigan produciendo. Con relación a las compuertas, aclara que el manejo seguirá siendo manual y que a partir de ahora se tendrá la posibilidad de acceso al control de dichas compuertas en momentos concretos. Respondiendo a Ecologistas en Acción, indica que se convocará una comisión de trabajo para tratar el tema de los eucaliptos; en cuanto a la recuperación de La Algaida aclara que en su intervención se ha referido a la restauración del área recreativa de La Algaida. Respecto a la seca se ha incluido un proyecto que se abordará por la D.G. Gestión del Medio Natural, que es una propuesta de evaluación del uso de fosfonatos como herramienta de prevención y control de daños asociados a la podredumbre radical patológica en alcornoques andaluces, con el objeto de establecer pautas que nos permitan en el futuro una intervención. Lleva aspectos relacionados con pruebas de laboratorio, pruebas in situ e intervención directa sobre los ejemplares; al mismo tiempo la D.G. Gestión del Medio está planteando un proyecto para el año próximo de intervención directa de restauración de Las Pajareras. Respondiendo al ruego de tolerancia cero con los venenos informa que es la misma política que se viene ejerciendo desde el Parque y la Consejería de Medio Ambiente.

En cuanto a la depuración de aguas residuales, aclara que en comisión de trabajo se informó por parte de la Administración competente sobre la reanudación de las obras de la depuradora. Respecto al silvestrismo, manifiesta que se ha tratado según lo acordado con la Dirección General competente estableciendo un grado más de control en la aplicación de la orden con respecto a los silvestristas. En respuesta a la utilización de las artes de captura para otros fines, señala que se tiene constancia de esta actividad por las intervenciones del SEPRONA y de la guardería del Parque durante este año, sobre todo en la zona de Sanlúcar de Barrameda.

Con relación al almacenamiento de hidrocarburos por parte de Gas Natural, opina que los impactos son escasos, si se cumple con absoluto respeto al condicionado que se propone. En todo caso, se podría plantear nuevas medidas correctoras positivas para el espacio que supongan mejoras incluso respecto a la situación de partida.

En cuanto a la personación de la Junta de Andalucía en la causa de lince muerto por disparos no se ha realizado debido a que el fiscal no ha finalizado las investigaciones correspondientes.

Respecto al estado de las propuesta de ampliación, aclara que la terrestre está mas avanzada, estando en fase de elaboración en la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana un borrador de Decreto. Respecto a la ampliación del área marina se está tratando de establecer una propuesta los limites más coherentes con la información proporcionada por las instituciones científicas.

En relación con la limpieza de arroyos, manifiesta que se debe ser especialmente precavidos en relación con las intervenciones producidas por esos cauces, la tendencia pasada con respecto a este tipo de obras públicas, es la de dar respuesta a la demanda básicamente de los aprovechamientos existentes entorno a los cauces y no en relación a la restauración de esos mismos cauces ni a la precaución sobre el mantenimiento de la calidad ecológica de los mismos. Las directrices establecidas desde S.G. Agua en ese ámbito marcan claramente las pautas a seguir. Habrá que proceder a la restauración de las actuaciones que no se hayan ejecutado de manera adecuada y tener precaución en el futuro para que no se vuelvan producir este tipo de actuaciones.

Respecto a la pesca ilegal de angulas, se ha actuado en razón de las posibilidades existentes en el Espacio Natural, aunque el Director General de Gestión del Medio, al que cede la palabra, puede aportar más información.

D. Javier Madrid, informa sobre la reunión celebrada el pasado 12 de Diciembre por la Comisión Interadministrativa, integrada por el Ministerio de Fomento, la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Agricultura y Pesca y Puertos, al objeto determinar el procedimiento para la retirada de dichos artefactos. Es cierto que no se retiran todos, ya que se dejarán aquellos que colaborarán con la Universidad de Córdoba para proyectos de investigación y la ejecución del Plan de Gestión. En estos momentos se están determinando las características de cada uno de los artefactos (si están ocupados, si deben permanecer en sitio húmedo o seco. Resume que se está trabajando para llevar adelante el Plan de Gestión aprobado.

El Vicepresidente comunica que no tiene inconveniente en la propuesta de WWF de adelantar el tratamiento del punto 12, y propone que el punto 8 también sea tratado tras la finalización del punto 5; por lo que el orden del resto de puntos a tratar quedaría: 4, 5, 8, 12, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14 y 15.

4. Informe al Pleno del Director de la Estación Biológica de Doñana.

El Vicepresidente cede la palabra a D. Eloy Revilla, representante de la Estación Biológica de Doñana, quien en primer lugar, excusa la ausencia del Director y Vicedirector de la Estación Biológica por compromisos laborales. Realiza un resumen de las reuniones celebradas por la Comisión de Investigación. En la primera sesión, en Junio, se debatieron los proyectos en ejecución, se aprobaron las prórrogas de otros y el inicio ejecución de nuevos proyectos, en la segunda sesión se discutió el Plan de Investigación que será expuesto en el punto 7 del orden del día.

En la previsión de trabajos para el próximo año la mayoría de los proyectos serán desarrollado por la EBD. En cuanto a la fuente de financiación gran parte procederán de la Junta de Andalucía y el Plan Nacional de Investigación; atendiendo a las líneas de investigación, la mayoría pertenecen a investigación aplicada.

Durante el 2010 gran parte de los proyectos se realizan en el interior del Parque Nacional, tanto en la zona de dunas como en Marismillas y en la Reserva Biológica de Doñana. En cuanto a la evolución en el número de proyectos de investigación, se mantiene estable con la ausencia de proyectos financiados dentro de la ICTS (Ministerio de Ciencia y Tecnología).

El representante del Ayuntamiento Moguer solicita que, dentro del espíritu de sostenibilidad en el que se mueve el Consejo de Participación, se realice limpieza de los cauces de los arroyos independientemente de la existencia de árboles de rivera y proceder, posteriormente, a la repoblación en los bordes de los cauces. Señala el caso del arroyo del Molinillo el cual no se ha procedido a limpiar por la administración competente como consecuencia de la gran cantidad de árboles de rivera existente.

D^a. Rocío Espinosa que preside en ese momento la sesión, solicita que las intervenciones se ciñan al tema referido en el punto del orden del día correspondiente y el resto en el turno de ruegos y preguntas.

El representante de Ecologistas en Acción, D.Juan Romero, pregunta si la Estación Biológica de Doñana, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio rural y Marino o el Espacio Natural pueden aportar datos sobre las poblaciones de zorzales y tórtolas.

El representante de la Estación Biológica de Doñana aclara que en el Espacio Natural, la información corresponde a los censos que realiza el equipo de seguimiento, pero que, en cualquier caso, dentro del Espacio la población de zorzal es poco significativa comparado con la existente en las zonas de cultivo de olivar, de las cuales no se dispone de información. Con respecto a la limpieza de cauces, puntualiza que la geomorfología es dinámica, y se debe actuar en consecuencia.

5. Informe de los Ponentes de las Comisiones

D^a. Rocío Espinosa aclara que el Director del Espacio Natural expondrá, además de lo relativo a la Comisión de Biodiversidad de la que es ponente, el resumen de la última reunión de la Comisión de Aguas en la que actuó como ponente.

Comisión de Biodiversidad.

El Director del Espacio, comienza resumiendo la reunión celebrada por la Comisión de Biodiversidad, el 14 Julio 2011, en la que se debatió fundamentalmente el Dragado Guadalquivir en relación con una propuesta de acuerdo de WWF donde se felicitaba a los investigadores participantes, se mostraba el apoyo íntegro al Dictamen de la Comisión Científica y se instaba la remisión de dicho acuerdo al Presidente de la Comisión Científica y a las administraciones competentes. La Comisión elevó la citada propuesta de acuerdo a la Permanente o el Pleno.

Comisión de Aguas.

En relación con la Comisión de Aguas del 21 Septiembre 2011, se facilitó el informe sobre la situación del acuífero, se debatió el proyecto de balsa para acumulación de agua de la Comunidad de Regantes 'Lucio del Hombre' y su cambio de ubicación para respetar la zonificación del POTAD; se informó sobre el procedimiento ambiental que se llevaba en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, cuyo periodo de información pública acaba de finalizar, quedando pendiente de resolución para tratarlo de nuevo en la Comisión.

En cuanto al almacenamiento subterráneo de hidrocarburos en el valle del Guadalquivir (Proyectos Saladillo y Marisma Oriental), la Comisión fue informada de los aspectos fundamentales del proyecto y de las consideraciones del IGME.

El Director del Espacio, lee la propuesta de la Comisión de Aguas que se quedó a la espera del informe de los servicios jurídicos de la Consejería. Una vez emitido el informe, la Comisión Permanente reunida el 14 de Noviembre adoptó el siguiente acuerdo:

"La Comisión Permanente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana no ve inconveniente en el desarrollo de los Proyectos Saladillo y Marismas Oriental, integrados en el Proyecto de Almacenamiento Subterráneo de Hidrocarburos en el Valle del Guadalquivir, siempre que las actuaciones se adapten a lo considerado como compatible en el informe

jurídico aportado por la Consejería de Medio Ambiente y se incorporen todas las recomendaciones realizadas desde la Consejería de Medio Ambiente y el IGME, que, en caso de DIA favorable, deberán recogerse entre su condicionado.

Trasladar el presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y al promotor de los proyectos."

El representante del OAPN aclara que estaban a la espera de la Declaración de Impacto Ambiental por lo que no se posicionaron en dicho acuerdo.

Comisión de Desarrollo Sostenible.

El Gerente del Espacio Natural, D. José Juan Chans, expone un resumen de las reuniones celebradas por la Comisión de Desarrollo Sostenible. En la sesión del 7 de Octubre se valoraron las solicitudes de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada para el año 2011, trasladando dicha valoración a la Comisión Permanente que adoptó el correspondiente acuerdo.

La Directora General de Espacios Naturales dio cuenta del estado de tramitación de la propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera.

En ruegos y preguntas WWF propuso que se tratara el asunto del Oleoducto Balboa que fue tratado en la Comisión Permanente.

8. Aprobación, si procede, a propuesta del Presidente, de la elección del miembro que desempeñará el papel de ponente de la Comisión de Trabajo de Desarrollo Sostenible.

El Vicepresidente propone dejar sobre la mesa el tratamiento de este punto y que sea la Comisión Desarrollo Sostenible quien traiga una propuesta de candidato al Pleno para su votación.

La propuesta recibe la aceptación de todos los asistentes.

12. Refinería Balboa. "Construcción de una refinería de petróleo en Extremadura, TT.MM. de Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona y Villafranca de los Barros (Badajoz)", y adopción de acuerdo, si procede.

El Vicepresidente cede la palabra al representante de WWF, organización que ha realizado la propuesta de acuerdo.

D. Juan Carlos del Olmo señala que el informe de la Misión de UNESCO es una clara muestra de la preocupación que actualmente existe en el ámbito internacional en relación con la instalación del Oleoducto Balboa y sus consecuencias sobre el Espacio Natural de Doñana, a lo que no puede ser ajeno este Consejo. Por lo que propone adoptar el siguiente acuerdo: *El Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, como garante de la conservación de la biodiversidad y el patrimonio ambiental del Espacio Natural de Doñana, así como interesado en la necesaria preservación de las principales fuentes económicas ligadas a los ecosistemas marinos y litorales:*

pesca, marisqueo, turismo de naturaleza, etc; manifiesta su apoyo a los informes y alegaciones presentadas por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía al expediente administrativo por el que se tramita la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto 'Construcción de una refinería de petróleo en Extremadura, TT.MM. de Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona y Villafranca de los Barros (Badajoz)

El Vicepresidente aclara que lo que se pide al Consejo es adherirse al apoyo de estos informes

D. José Jiménez, Director General de Medio Natural y Política Forestal del MMARM, por cuestión formal no pueden manifestarse hasta la aprobación de la DIA, pero sí se ratifican en el informe emitido en 2006 por su D. G. en la fase de consultas previa, en la que se manifiesta la preocupación por el elevado impacto ambiental de la obra que afectaría de forma directa o indirecta a 8 zonas de protección especial para las aves, 11 lugares de importancia comunitaria perteneciente a la Red Natura 2000, 4 paisajes protegidos, 1 Parque Nacional, 4 Parques Naturales, 2 Humedales de importancia internacional de acuerdo a la convención RAMSAR y 2 Reservas de la Biosfera del Programa MAB de la UNESCO. En esa fase de consultas, se dio traslado al promotor la necesidad de considerar la opción cero, coincidiendo con alguna de las cuestiones planteadas por el informe de la Junta de Andalucía relativas la afección a hábitats prioritarios que necesitarían una declaración previa de interés basándose en razones de seguridad o salud para poder ejecutarse. Finaliza aclarando que no se pueden sumar a este acuerdo por una cuestión de procedimiento pero reafirma la postura mantenida en el 2006 con la cual se sienten plenamente reflejados.

El representante del OAPN, D. Juan Garay, manifiesta que su posición es plenamente concordante con la de D. José Jiménez.

El Vicepresidente señala que ha quedado clara la posición de la Administración General del Estado, entendiéndose que por los motivos debidamente explicados se abstienen en esta votación.

D. José Jiménez solicita que en el acuerdo se especifique su ratificación en el informe emitido por su Dirección General de 2006.

El representante de ASAJA, pregunta si lo que se está acordando es apoyar el informe de la Consejería de Medio Ambiente y no el proyecto directamente.

El Vicepresidente asiente.

Al no haber más intervenciones, con la particularidad del Ministerio de Medio Ambiente, se llega al siguiente **ACUERDO**:

Manifiestar el apoyo del Consejo a los informes y alegaciones presentadas por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía al expediente administrativo por el que se tramita la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto 'Construcción de una refinería de petróleo en Extremadura, TT.MM. de Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona y Villafranca de los Barros (Badajoz).

Juan Carlos del Olmo solicita remitir este acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino lo antes posible .

6. Informe del Pleno sobre el Plan Anual de Trabajos e Inversiones del Espacio Natural de Doñana.

El Director del Espacio comienza señalando que para este Plan se ha debido realizar un esfuerzo complementario como consecuencia de la situación económica, que ha obligado a tomar una serie de medidas con el fin de introducir ajustes en las partidas y anualidades, que posibiliten un horizonte financiero cierto y estable. Así, se ha planteado un nuevo desarrollo de los trabajos revisando el tiempo de ejecución, reduciendo costes, y procurando asumir parte de los esfuerzos con medios propios del Espacio Natural.

Menciona en primer lugar, las tareas orientadas a ofrecer la mayor cobertura posible en materia de educación ambiental. Destaca la propuesta de mantenimiento de la actividad de la Red de Voluntarios que ha obtenido hasta ahora buenos resultados desarrollando programas con medios propios del Espacio, y, el proyecto de Apoyo al servicio de atención de los Centros de Visitantes.

En el ámbito de relaciones con el entorno, es necesario mantener los trabajos de seguimiento y adecuación de los tránsitos rociros, ya que los logros alcanzados con estos trabajos han permitido que el condicionado en esta materia para la concesión del Diploma Europeo se haya superado, y sería fundamental la aprobación definitiva del Plan Especial de Ordenación de Zonas de Regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal. En este ámbito también aparece la *Puesta en Marcha y Seguimiento de Iniciativas para el Desarrollo Sostenible en Los Espacios Naturales Andaluces*, cubriendo la necesidad de dar respuesta a la Carta Europea turismo sostenible. Por último, señala como importante el mantener la certificación en agricultura ecológica.

En cuanto a actuaciones en materia de conservación de la biodiversidad, señala de manera sintética, las relacionadas con la restauración de los hábitats, la recuperación de la productividad de los mismos, el aumento de la biodiversidad, el reforzamiento poblacional de las especies presa y las respuestas que puedan tener las especies predatoras, considerando fundamental ordenar los montes aún no ordenados. Respecto a la fauna, señala, las actuaciones de apoyo al programa de reducción poblacional de especies generalistas, el proyecto de restauración de hábitat para la recuperación del conejo. Destaca también, la aprobación del proyecto Llife-IberLince, con un presupuesto de 34 millones de euros quedando por determinar las partidas que corresponderán al Espacio Natural, permitiendo mantener las actividades para la conservación y recuperación del lince ibérico en Andalucía. Menciona el apoyo a la gestión del águila imperial calificándolo de primer orden, siendo además de obligado cumplimiento por el condicionado de las instituciones internacionales, y, por último, la elaboración de un modelo de funcionamiento hidrodinámico de la masa de agua en las marismas de Doñana para la gestión hídrica y control de la contaminación.

Respecto a actuaciones en materia de infraestructuras de uso general y adecuación paisajística, se planteó como objetivo fundamental reemprender los trabajos de aplicación de un modelo matemático de la marisma de Doñana en los seguimientos de los parámetros meteorológicos; además de retomar las actuaciones del proyecto Doñana 2005, y la implementación y puesta en funcionamiento del Plan de Autoprotección del Espacio Natural Doñana. Así mismo señala el proyecto de conservación y mejora de la red de caminos y pistas

forestales del Espacio Natural de Doñana, el enterrado de línea de media tensión de la zona norte y el cambio de cableado de media tensión del Acebuche.

En el ámbito de actuaciones en materia de seguimiento e investigación, se contará con la asistencia técnica para la gestión integral de los Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada, proyecto fundamental para el apoyo técnico relacionado con el desarrollo de las distintas temáticas en ambos espacios. En este apartado, la subvención de la Consejería a la Estación Biológica de Doñana, permitirá que el centro de investigación, ponga a disposición de los gestores del espacio un amplio programa de seguimiento. Otros proyectos concretos a resaltar son: "Estudio de la biodiversidad de lepidópteros" (OAPN), "Abundancia y distribución de depredadores apicales en el medio marino de Doñana" (financiado por CEPESA). Así mismo merece mencionarse el acuerdo entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el CSIC para la evaluación de la contaminación por compuestos orgánicos emergentes en la marisma del Parque Nacional de Doñana en el marco de las intervenciones a las fichas del proyecto Doñana 2005 en la montaña del río. Por último menciona el convenio de colaboración entre el Parque Nacional y la Universidad Politécnica de Madrid para la ampliación, seguimiento y actualización del modelo sedimentario de la marisma del Parque Nacional de Doñana.

En el apartado de propuestas en materia de investigación se mantiene la preocupación por La Pajarera, la evaluación de los efectos del tránsito a motor sobre especies y comunidades de interés (fase II), el estudio de la calidad de agua y optimización de la red de alerta de cianobacterias tóxicas, y la evaluación del uso de fosfonatos como herramienta de prevención y control de daños asociados a la podredumbre radical patológica en alcornoques andaluces.

En el capítulo de suministros, mantenimientos y servicios generales, se encuentran los proyectos necesarios para el mantenimiento de la red de infraestructuras, entre los que destacan: el servicio de limpieza y recogida de basuras de las playas, servicio de mantenimientos y reparaciones de equipos e instalaciones del espacio, servicio de transporte fluvial Sanlúcar-Doñana del personal y vehículos del parque nacional, apoyo al servicio de vigilancia y comunicaciones del espacio natural de Doñana, entre otros.

Dentro de los relativos a trabajos con medios propios del espacio natural se encuentran aquellos referidos a seguimientos de invernantes, de control de mortandades de aves, al censo coordinado de especies protegidas, seguimiento y actuación en varamientos, estudio de los caminos y pistas forestales, seguimiento y modificación de tendidos eléctricos, coordinación y organización de visitas de carácter institucional, guía de visitas de los programas de educación ambiental y de visitas institucionales, etc...

El presupuesto total comprometido en inversiones (Capítulos VI y VII) asciende a 11.167.000€ y en bienes corrientes y servicios (Capítulo II) a 2.154.000, siendo el total consolidado para 2012 13.321.000 cifra que aumentará al haber proyectos pendientes de fiscalización, pendientes de redacción

El representante del Ayuntamiento de Isla Mayor, solicita que sean añadidas en la memoria, las actuaciones y problemática relativas a la actividad del cangrejo rojo, con motivo de la inclusión en el Real Decreto 1628/2011 que regula catálogo de especies exóticas e invasoras, de estas actividades. Este Real Decreto habla de la prohibición de posesión, traslado, transporte, tráfico y

comercio de estas especies; a partir del 12 Diciembre el cangrejo rojo pasará a ser especie invasora y deberán cumplirse los requisitos establecidos en esta norma. Como apoyo a su intervención proporciona a los asistentes una documentación relativa a datos sobre la pesca del cangrejo rojo donde se da cuenta de la importancia de esta actividad que pasará a ser ilegal en unos días. Se dirige a la Consejería de Medio Ambiente para saber cuál va a ser la postura de la Junta de Andalucía ante esta situación. Solicita que el Consejo se posicione en contra de su inclusión en este catálogo. Señala que la principal queja del sector es que no se le ha tenido en cuenta. Aclara que con anterioridad a la publicación hubo un borrador donde se decía que *'para estas especies incluidas ahora en la presente norma se pretende señalar su carácter invasor, pero posibilitando su gestión por parte de las Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, siempre que éste no conduzca a nuevas expansiones y mayores daños a especies y comunidades'*, suprimiéndose en el definitivo, cerrando las puertas a la posibilidad de salvar alguna especie que formar parte de este catálogo de especies invasoras. Aprovechando la presencia del Consejero y del MMARM solicita al Consejo y al Parque de Doñana que se introduzca la recuperación del estatus que tenía la actividad de la pesca de cangrejo rojo en Doñana.

El Director General de Medio Natural y Política Forestal, D. José Jiménez, confirma la regulación de especies exóticas invasoras mediante este Real Decreto cuya elaboración ha sido sometida a un periodo de información pública, atendiéndose a todas las sugerencias y solicitado informe de las Comunidades Autónomas. El caso de cada una de las especies es completamente diferente, este Real Decreto debe su complejidad a que no todas las exóticas pueden someterse al mismo tratamiento. En el caso del cangrejo rojo, la filosofía existente en el propio Real Decreto es la de intentar no provocar más daño del existente, ya que, probablemente al introducirse provocó un daño importante, sustituyendo a otras especies. Se pretende que no salga de los lugares donde se encuentra. Continúa aclarando que las especies exóticas invasoras recogidas en los anexos, en concreto en la Disposición Transitoria 2ª, tienen que estar confinadas en los lugares donde ya están, y allí mediante los planes de gestión a desarrollar por las Comunidades Autónomas se podrán seguir extrayendo como mecanismos de minimización de las poblaciones, es decir, se pretende gestionar las poblaciones para controlar el problema; dicho control se hará a través de la acción cinegética o piscícola en el caso. Son las Comunidades Autónomas quienes tienen que regularlos. Finaliza resumiendo que no se pretende eliminar o prohibir la acción que ya se viene realizando, sino controlar el problema.

D. Javier Madrid, Director General de Gestión del Medio Natural, puntualiza que es un Decreto consultado a las Comunidades Autónomas. Se pretende evitar que se extienda a otras partes del territorio de la Comunidad Autónoma, en absoluto se pretende restringir ni impedir que siga siendo una actividad de pesca como un recurso más del territorio. En el último comité de pesca dentro de los órganos que tenemos del Consejo Andaluz Biodiversidad se presentó el Reglamento de Pesca donde se incluía este asunto, que se regulará en nuestra Comunidad Autónoma a través de este Real Decreto y las correspondientes órdenes posteriores.

El Vicepresidente, señala la gran repercusión social de este asunto, sobre todo en el municipio de Isla Mayor, indica que con motivo de la celebración de una Comisión de Desarrollo Sostenible en Enero sería lógico que se incorporara un punto en el orden del día para analizar convenientemente esta cuestión.

El representante del Ayuntamiento de Isla Mayor, está conforme con la propuesta del Vicepresidente.

El Vicepresidente, propone que si fuese necesario, además de la Comisión de Desarrollo Sostenible anteriormente mencionada, se celebre una reunión entre el sector afectado, Ayuntamientos y la D.G. de Gestión del Medio.

El representante de la Federación Andaluza de Caza, ruega que se introduzca en la normativa referente a la veda, las especies invasoras el meloncillo y la tórtola turca. Señala que se ha realizado un gran esfuerzo presupuestario para este Espacio, en concreto en las actuaciones de apoyo en el programa de reducción poblacional, solicita que ese trabajo sea realizado con los cazadores con el control de los técnicos del Parque; en el capítulo II ha habido un incremento del presupuesto en el apartado Material, Suministros y Otros, ruega información sobre el desglose en de este apartado.

El representante de los propietarios, muestra su apoyo al representante del municipio de Isla Mayor.

D. Francisco J. Aransay, representante de Seo/BirdLife, insiste en la necesidad de continuar con el Plan de Seguimiento del Águila Imperial en Doñana a pesar de la situación económica actual, indica que debe ser un expediente propio y que su gestión se lleve a cabo desde el Espacio Natural.

WWF, Juan José Carmona, en relación a la aplicación modelo matemático de la marisma de Doñana, no tiene claro a cual partida va referido este modelo ni si el motivo es la inexistencia de fondos para llevar a cabo esta asistencia técnica. En relación con los tránsitos rocieros pregunta si se esta realizando divulgación, control y seguimiento y si existen conclusiones, para conocerlos.

D. Juan Romero, representante de Ecologistas en Acción, solicita especificar las partidas presupuestarias destinadas a los tránsitos rocieros. En cuanto al control de población, indica que no es necesario disparar para dicho control; en relación con las especies exóticas invasoras solicita precaución y prevención en su introducción.

D. Juan Carlos Rubio, manifiesta que respecto al ejercicio de retirada de ejemplares el coste corresponde al tratamiento del ejemplar retirado, la retirada se realiza por personal propio del espacio. La subida del material y otros se refiere al suministro eléctrico. Respecto a los tránsitos rocieros se hace un trabajo posterior con las Hermandades donde se dan recomendaciones, después se trabaja con ellos en el campo y se hacen indicaciones sobre las mejoras; respecto al modelo matemático, hubo un problema de índole administrativo para desbloquear el proyecto. Especifica el destino de la partida destinada a tránsitos rocieros: colaboraciones en cuanto a información a romeros, trabajos de censo, infraestructuras creadas para atender a los asistentes de los romeros, entrega de material como bolsas de basura, programas de educación ambiental, etc.

A propuesta del Vicepresidente, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Informar favorablemente el Plan Anual de Trabajos e Inversiones para 2012.

7. Informe del Pleno sobre el Plan Sectorial de Investigación.

El Vicepresidente cede la palabra a D^a. Guyonn Janns, Responsable de la Oficina de Coordinación de la Estación Biológica de Doñana, quien comienza la presentación del Plan Sectorial de Investigación indicando que este documento sirve de referencia informativa de cómo se debe desarrollarse la actividad de investigación. Al encontrar este documento en el Área Documental del Consejo, resume brevemente cada uno de los apartados del índice de la documentación. En primer lugar justifica la realización del Plan al ser una obligación legal recogida en el Plan Rector de Uso y gestión del Parque Natural de Doñana. En la descripción de la situación actual se indica cómo se produce el proceso de la actividad de investigación, donde el investigador presenta la propuesta a un financiador, una vez logrados los fondos necesarios se presenta el proyecto a la Comisión de Investigación para su revisión, comprobándose que no entra en conflicto con ningún elemento de conservación; finalmente, una vez en marcha desde la oficina de coordinación se realiza un seguimiento.

Respecto a la evaluación de esta actividad señala su estabilización en los últimos años debido a la situación económica. Respecto a la difusión de los resultados obtenidos se indica hasta qué punto se lleva cabo la divulgación los conocimientos generados mediante publicaciones científicas, divulgativas y técnicas, que pueden ser consultadas en Internet. Señala el incremento en la diversidad de los trabajos de investigación de fauna. Otro apartado destacable del Plan son los Programas de Seguimiento, cada vez de mayor importancia, donde el Espacio Natural de Doñana cuenta con su propio programa donde participan el Espacio, la Estación Biológica de Doñana, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

En cuanto a objetivos del Plan, el general es mantener lo que ha funcionado bien hasta ahora y aprovechar la experiencia adquirida a lo largo de los años para mejorar algunos aspectos de la actividad investigadora en el END, fijando además cinco objetivos específicos:

- Impulsar los proyectos de investigación que generen avances científicos significativos y visibles para la comunidad científica internacional. Investigación aplicada a la gestión.
- Impulsar la gestión con base científica en el Espacio Natural de Doñana, creando mecanismos de retroalimentación entre los científicos, los gestores y los programas de seguimiento.
- Promover la transferencia de conocimientos adquiridos, a nivel científico, técnico, de gestión y seguimiento.
- Dar la máxima difusión a la información científica generada a todos los niveles de la sociedad y facilitar la conexión entre la información científica, técnica y de seguimiento.
- Conseguir una correcta coordinación de las actividades que será necesaria para alcanzar los demás objetivos y garantizar además un mínimo impacto de la actividad investigadora.

Para finalizar, señala que la vigencia del Plan será indefinida, siendo revisada en los supuestos de aprobación de un nuevo PRUG, o a propuesta de la Comisión de Trabajo de Investigación que propondrá al Pleno del Consejo de Participación justificando la modificación del documento ante cualquier eventualidad, para su aprobación.

Al no existir objeciones, a propuesta del Vicepresidente, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Informar favorablemente el Plan Sectorial de Investigación.

9. Informe al Pleno sobre la situación de la tramitación del Plan Especial de Ordenación de Regadíos situados al Norte de la Corona Forestal de Doñana.

El Vicepresidente da la bienvenida a la Delegada Provincial en Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, D^a. Carmen Lloret y a D^a. Olga Ormaechea, Jefa del Sv. de Gestión de Planes Territoriales de dicha Consejería, a la que cede la palabra, recordando que este punto tiene carácter informativo y pretende trasladar al Consejo de Participación el estado de los trabajos y la tramitación del Plan.

D^a Olga Ormaechea comienza su exposición resumiendo los antecedentes de este Plan. Señala que en la tramitación de este tipo de documento hay 3 aprobaciones diferentes: una aprobación inicial, una aprobación provisional y una aprobación definitiva. Tras la aprobación inicial se produjo un periodo de información pública, obteniéndose una base de datos con las alegaciones que es remitida a los organismos implicados. Ya se está dando respuesta a las alegaciones por parte de cada organismo correspondiente. Se han recibido algunos informes sectoriales y prevé que a principios de 2012 esté finalizado el informe técnico a las alegaciones. A partir de aquí, se hará la propuesta para la aprobación provisional, cuyo documento tendrá que ser sometido al Consejo de Participación y a la Comisión de Seguimiento; con el informe de ambos órganos se someterá a la aprobación provisional de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y se solicita el informe de valoración ambiental de la Consejería de Medio Ambiente para hacer la propuesta al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva, esta propuesta tendrá que ir acompañada de un Programa de Medidas Complementarias elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Pesca que debe estar relacionado con el programa de actuaciones incluido en el Plan Especial.

El Vicepresidente le agradece la información prolija y agradece el trabajo que está realizando todo el equipo implicado.

El representante del Ayuntamiento de Lucena del Puerto, solicita una copia del plan al no coincidirle los datos. Quiere dejar constancia de que el Plan se desarrolla en su municipio, sobre hectáreas de propiedad municipal conveniadas con la Junta de Andalucía y ningún organismo implicado ha consultado al Ayuntamiento de Lucena del Puerto. A continuación enumera una serie de objeciones al plan, tales como: calificación de suelo municipal sin tener competencias para ello, la inexistencia de un periodo de información pública, la falta de participación de los Ayuntamientos, la existencia de errores en la cartografía, el hecho de que los cultivos en Zona A no autorizados por el ayuntamiento se han producido cuando la responsabilidad de la vigilancia era de la Consejería, entiende que los corredores son desmesurados, que no se da respuesta a su petición de interlocución. Propone que se traslade el Plan a la Comisión de Desarrollo Sostenible y que se cree una comisión de seguimiento con los ayuntamientos. Solicita la paralización del Plan hasta que los afectados opinen.

El Vicepresidente reitera que ha habido un periodo amplio de información pública donde supone que el Ayuntamiento de Lucena se habrá expresado a través de las alegaciones, recuerda que aún queda pendiente una aprobación provisional y el debate y posicionamiento en el ámbito del Consejo. Le recuerda que, respecto a todo lo que ha expresado, tiene abierto los cauces de participación legítimos y otras vías a las que ha hecho alusión para las que les ampara la

Constitución, pero quiere reiterarle que sigue abierto el espacio de participación, de hecho lo hemos traído porque parecía relevante que dada las recomendaciones de la UNESCO tuviera conocimiento el Consejo del estado de los trabajos. Estamos, por tanto, en el momento preciso de la participación, a través de esas alegaciones y de ese documento provisional, que tendrá de nuevo, un espacio para la consideración de las posiciones de los ayuntamientos de este territorio.

El representante de ASAJA, pregunta si se va a iniciar el Plan antes de dar respuesta a las alegaciones o se van a responder y después se publicará la redacción definitiva, porque tras las respuesta a las alegaciones habrá unas modificaciones. En resumen quiere saber si se empezará a ejecutar tras modificarlo o se irá ejecutando en parte.

Juan Carlos del Olmo (propietarios WWF), manifiesta su preocupación por la lentitud en el proceso, ya que la primera vez que se trajo este problema fue hace 7 años, y hace 4 años que el Consejo de Gobierno tomó la decisión de sacar a delante este Plan, debido a la complejidad del proyecto habría que poner muchos mas recursos. Este Plan reconoce en su texto que la situación de la fresa en el entorno de Doñana es insostenible, incluso los órganos internacionales ponen el acento en este asunto como uno de los mayores problemas de la supervivencia de Doñana; existen 2.000 pozos ilegales frente 500 legales, 200 balsas de riego, 2.173 has. ilegales ocupando monte público, de 5000 has. sólo la 3ª parte tiene permiso de uso legal de agua. Denuncia la existencia de un clima de impunidad en Doñana, que está teniendo un alto impacto ambiental, desde el punto de vista, sobre todo, de la invasión de monte público y del aislamiento del parque; opina que esta situación no puede continuar por más tiempo.

Manifiesta que el Plan tiene aspectos positivos, no compartiendo la opinión del Alcalde Lucena en cuanto a los corredores ecológicos que entienden todavía insuficiente. Le preocupa que suponga una amnistía y que no reordene realmente la distribución de las fincas, descatalogándose los montes públicos transformados antes del 2004 y consolidando la red de caminos y carreteras y accesos alrededor. Por razones ecológicas es vital el Plan, pero también por ser justos con los agricultores que están cumpliendo la ley. Además los supermercados europeos donde esta dirigiéndose esta fresa van a exigir cada vez mas un certificado de calidad y otro de legalidad tanto del suelo como del agua. Por tanto, cuanto antes se apruebe el Plan y se empiece a funcionar, mejor para los agricultores y para Doñana. Nosotros exhortamos a la Junta a que cuanto antes redoble los esfuerzos para que se resuelvan los tramites y cuanto antes podamos ver este Plan sobre la mesa.

Dª. Rocío Espinosa, Directora General de Espacios Naturales y participación Ciudadana, aclara que el Plan ha sido aprobado inicialmente, y ha pasado por un período de información pública. Se trae a este consejo para informar de su estado de tramitación, ya que el debate y la adopción de acuerdo sobre el contenido del plan será una cuestión que tendrá que tratarse en comisiones de trabajo y posteriormente en el Pleno. Insiste en que el punto tiene carácter informativo, se trae, por tanto, para que seamos conocedores de la tramitación de este Plan, y que está prevista en el ámbito del Consejo, la participación que se reclama.

Juan Romero, de Ecologistas en Acción, manifiesta la situación de ocupación ilegal que ha tenido la corona, recuerda que su organización llevó este tema a la fiscalía. Plantea que en un estado de derecho hay que cumplir la ley. Responsabiliza a la administración por permitir que se llegue a esta situación. Concluye manifestando que hay que cerrar la situación, discutir y consensuar, ya que estamos haciendo un flaco favor al buen agricultor.

El representante del Ayuntamiento de Moguer manifiesta que, como cualquier Plan, tiene sus partes buenas y sus partes menos buenas. Opina que es mejor que el documento espere a que se de respuesta a todas las alegaciones para que se elabore lo mejor posible. Ruega que se complementen las dotaciones de agua superficial prevista para dar una mayor cobertura a los agricultores del ámbito del Plan. Piensa que con las obras previstas y las dotaciones solicitadas Doñana va a vivir una recuperación del acuífero muy importante de la que todos nos alegraremos.

El representante del Ayuntamiento de Almonte, recuerda que la conyuntura economica es de crisis generalizada, pero el sector de agricultura esta soportando el gran peso de la creación de empleo en esta zona. En especial en Doñana, la agricultura está soportando el peso específico de la economía, precisamente en esta época, el otro sector productivo, el de servicios, aporta poco. Entiende que el documento está aprobado inicialmente y, por tanto, puede mejorarse. Cree, por ello, que el Plan debe avanzar, manteniendo la perspectiva en la agricultura en Doñana que mejorará muchas tierras de cultivo que actualmente no están reguladas. Si hay un ejemplo de agricultura responsable, eficiente y responsable con el medio ambiente está aquí en Doñana y la hacen sus agricultores. Por ello, es lamentable que cualquier declaración en los medios de comunicación que pueda crear incertidumbre de cara al cliente exterior, esté haciendo un flaco favor a Doñana, a los agricultores, empleados y al sector productivo que la soporta. Hay que ir en contra del que hace una mala agricultura, pero no por ello podemos perjudicar a todo el que hace agricultura. Pide la corresponsabilidad con los medios de comunicación sin crear incertidumbre en el extranjero.

El Alcalde Lucena, está más por la línea del Ayto Almonte, responde a Juan Carlos del Olmo que no existen 2700 has. ilegales en Doñana, sino situaciones confusas o alegales. Quiere dejar claro que hay situaciones irregulares desde hace muchos años y pide que se arreglen mediante un plan de ordenación. Plantea que el problema social que ahora se puede provocar tanto en relación con las edificaciones e instalaciones como con los cultivos ilegales ha sido generado por la propia Junta de Andalucía y comunica al Consejero que van a cancelar de manera unilateral el Convenio de los montes públicos de Lucena. Insiste en la necesidad de una comisión de seguimiento con presencia de ayuntamientos para ir resolviendo los problemas.

El Vicepresidente aprovecha la marcha de algunos miembros de la Administración General del Estado para agradecerles su trabajo desarrollado durante estos últimos 4 años en Doñana.

El representante de UPA manifiesta que es una situación muy problemática, pero entiende que es consecuencia de la desidia que tuvo la Confederación Hidrológica del Guadalquivir en aquellos años cuando toda esta situación se estaba produciendo. Lo que se está haciendo ahora es lo que se tendría que haber hecho entonces. Una vez construidos los pozos que están manteniendo un tejido socioeconómico muy importante en toda la zona, es muy complejo eliminarlos. Es importante llevar a cabo con la máxima agilidad posible ese plan de ordenación y con el máximo consenso posible. Una vez aprobado es interesante poner en marcha una comunidad general de usuarios que ponga fin a todas las irregularidades que pueda haber actualmente en la zona.

El Vicepresidente agradece la información aportada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, reitera que el proceso de participación está abierto y que debe culminarse el Plan para llevarlo a cabo lo antes posible. Agradece a toda la sociedad el esfuerzo para ordenar algo tan

importante como el recurso del agua en Doñana y manifiesta que a quienes les ha tocado resolver esa situación deben asumir esa responsabilidad con la mayor complicitad posibles de todos.

10. Informe del Consejo sobre el Proyecto de Decreto por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Ecológica Natura 2000, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) coincidentes con determinados Espacios Naturales.

Toma la palabra D^a. Rocío Espinosa, para informar sobre el proyecto de Decreto por el que Doñana será declarada Zona de Especial Conservación (ZEC) en el ámbito de la Red Natura 2000, recordando que el Consejo debe informar sobre el mismo y que todos los miembros disponen de la documentación .

En su presentación señala que la declaración de ZEC es una obligación de los estados miembros que, en nuestro caso corresponde a las Comunidades Autónomas en aplicación de la Directiva Europea 92/43 y de la Ley 42/2007 de 13 diciembre del Patrimonio y la Biodiversidad.

Una vez declarado ZEC los instrumentos de planificación del espacio natural serán los mismos que los actuales del Parque Natural y Parque Nacional, es decir, será regulada a través del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), puesto que estos instrumentos están adaptados a las exigencias de la propia Comunidad Autónoma.

Este Decreto no supone ningún elemento nuevo de los que Doñana ya conoce desde el punto de vista de la regulación, planificación, gestión y conservación, pues los existentes son suficientes para los requerimientos de la Zona de Especial Conservación. Básicamente esto es lo que hay que someter a consideración. Esta declaración se recoge en un solo decreto junto con 20 Parques Naturales. Con este Decreto se declaran 22 ZEC, las primeras en Andalucía, suponiendo el 50% de la superficie total de la Red Natura 2000 en Andalucía.

El representante de Ecologistas en Acción pregunta por la declaración de otros espacios naturales que no coinciden con Espacios Naturales.

La Directora General aclara que desde su centro directivo se están preparando Planes de Gestión para aprobar la declaración de ZEC de los LIC que no coinciden con Espacios Naturales Protegidos. Señala que en la Red Natura 2000 de Andalucía todos estos lugares van a estar declarados como ZEC.

El representante de Ecologistas en Acción pregunta por la normativa de aplicación para los LIC que no coincidan con espacios naturales, qué actividades son compatibles concretamente en el corredor ecológico del río Tinto y si el cultivo extensivo de eucaliptos en grandes pendientes es una actividad permitida, compatible o incompatible.

D^a. Rocío Espinosa responde que en estos momentos a los LIC no declarados ZEC y que no disponen de instrumentos propios de regulación, se les aplica un régimen preventivo de evaluación caso a caso, en tanto no se tenga una regulación específica (Plan de Ordenación, Plan de Gestión).

Al no haber más intervenciones, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Informar favorablemente Proyecto de Decreto por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Ecológica Natura 2000, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Lugares de Interés Comunitario (LIC) coincidentes con determinados Espacios Naturales.

11. Informe al Pleno sobre el estado de tramitación de la propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana.

D^a. Rocío Espinosa explica los antecedentes de esta propuesta comenzando por su presentación, realizada por el Consejero de Medio Ambiente en el Pleno celebrado el 3 de Diciembre del pasado año; y mencionando su tratamiento en dos ocasiones en la Comisión de Desarrollo Sostenible, 10 de Marzo y 17 de Junio, y en el Pleno celebrado el 1 de Julio, en el que se informa favorablemente con el apoyo de la práctica totalidad de sus miembros (un voto desfavorable). Recuerda, además, que la propuesta cuenta con el apoyo expreso de los Ayuntamientos de 11 municipios del ámbito de la Reserva de la Biosfera, formalizado mediante acuerdos adoptados en los plenos respectivos.

Señala que el pasado 3 de Octubre, tras el informe del Comité Científico, se aprobó la propuesta de ampliación en el Comité MaB Español. El siguiente paso ha sido la remisión de esta propuesta por el Comité MaB Español al Comité Internacional de Coordinación para que previsiblemente, si no existe ninguna cuestión aclaratoria o formal para aportar al expediente, en Julio de 2012 se apruebe la ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana. Desde entonces podremos hablar de una Reserva de la Biosfera que engloba el territorio en que se viene desarrollando el modelo de desarrollo sostenible en el área de Doñana.

13. Ruegos y Preguntas

Toma la palabra el Alcalde del Ayuntamiento de Isla Mayor, el cual hace referencia al uso incorrecto de la palabra 'pirata' al referirse a los pescadores de anguilas en el Guadalquivir; señala que son personas que vienen trabajando legalmente desde hace más de 50 años hasta que ha convertido en una actividad irregular.

La representante del Ayuntamiento de Aznalcázar, D^a. Dolores Escalona, agradece que el Vicepresidente reciba el ruego de celebrar reuniones del Consejo de Participación en otros municipios. Pregunta por la repercusión monetaria de los trabajos de restauración en el empleo de su municipio. Solicita información sobre su propuesta para incorporar un cartel en la A-49 anunciando la entrada a Doñana por su municipio. Respecto a los trabajos derivados del proyecto para el lince indica que no repercuten en la población de Aznalcázar. Solicita la limpieza del río Guadiamar para poder promocionar actividades de turismo en dicho río y la llegada del tren de cercanías a Aznalcázar.

La Directora General, D^a. Rocío Espinosa, indica que se dará traslado a la Consejería competente la petición del cartel en la Autovía.

D. Juan Carlos del Olmo, representante de propietarios, indica que no ha querido faltar el respeto a las personas que viven del río, rectifica su intervención, aclara que no se ha querido referir a las personas sino a las embarcaciones.

El representante del Ayuntamiento de Lucena hace referencia a una solicitud de información en el punto 6 del anterior Pleno relativa a los tratamientos selvícolas y naturalización en Lucena, Moguer y Almonte, de la cual aún no ha tenido respuesta. Pregunta por la posibilidad de asistencia técnica por parte de la Consejería de Medio Ambiente para la solicitud de subvenciones por el Ayuntamiento de Lucena ya que no han sido beneficiarios de ninguna en los últimos 4 años.

El Vicepresidente indica que tendrá dicha asistencia técnica.

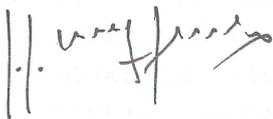
D. José Luis Grau, representante de propietarios, indica que hay que ser cautelosos en las manifestaciones por parte de los miembros del Consejo como al informar del lugar donde apareció el ejemplar de milano negro, y afirmar que el envenenamiento se ha realizado en el lugar donde se encontró.

El conservador del Equipo de Gestión, aclara el procedimiento seguido cuando aparece un ejemplar fallecido, indica que todos son analizados y sin esperar a los resultados, inmediatamente se manda el equipo canino para batir la zona. Señala que nunca se ha encontrado veneno en dichos rastreos.

El representante de Ecologistas en Acción, señala que se ha denunciado el ataque de buitres a animales vivos. Propone que no sea necesario incinerar animales que habiendo pasado el adecuado control sanitario, puedan abandonarse en el campo.

No habiendo más intervenciones ni asuntos que debatir, el vicepresidente da las gracias a los asistentes por su participación, dando por terminada la sesión.

VºBº EL VICEPRESIDENTE



Fdo: José Juan Díaz Trillo

EL SECRETARIO



Fdo: Juan Pedro Castellano Domínguez